



RESOLUCION R-Nº 1760-2019

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 20 NOV 2019

Expte. Nº 17.648/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral Nº 1250-18 de fecha 25 de setiembre de 2018; y

CONSIDERANDO:

QUE por la citada resolución se aprobó, en virtud de lo aconsejado por el Consejo de Extensión de esta Universidad, el Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Memorias y Prácticas de Transmisión Cultural en la Comunidad Aborigen Quebrada del Toro"*, bajo la dirección del Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES.

QUE asimismo se le asignaron los fondos para su implementación por la suma de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 14.977,00).

QUE el citado docente presentó la rendición de cuentas ante la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, con los comprobantes debidamente conformados por la suma total asignada tal como se adjunta de fs. 42 a 55 y además obra de fs. 60 a 64 el informe final del proyecto.

QUE se adjunta copia del Acta de Reunión del Consejo de Extensión Universitaria, de fecha 26 de setiembre de 2019, mediante la cual se avala el informe final presentado y las modificaciones presupuestarias que pudiesen existir.

QUE la DIRECCIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS realizó el registro en las respectivas partidas presupuestarias emitiendo OPAC Nº 3752/2019 (fs. 74) por el importe total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 14.977,00), y solicita además la emisión de la resolución aprobatoria de gastos (fs. 75 vta.).

Por ello y atento a lo aconsejado por la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la ejecución de gastos efectuados por la suma total de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 14.977,00), cuyos comprobantes respaldatorios y rendiciones de cuentas correspondientes fueron presentados por el Prof. Oscar Miguel Ángel VARA, docente de la FACULTAD DE HUMANIDADES, Director del Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil denominado: *"Memorias y Prácticas de Transmisión Cultural en la Comunidad Aborigen Quebrada del Toro"*, aprobado mediante Resolución R-Nº 1250-18.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.648/18

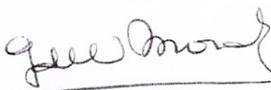
ARTÍCULO 2°.- Tener por imputados los gastos en las siguientes partidas presupuestarias correspondientes al Ejercicio 2019:

• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.7.1.0000.1.21.3.4	\$	1.950,00
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.3.5.3.0000.1.21.3.4	\$	5.500,00
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.6.0000.1.21.3.4	\$	1.419,15
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.5.5.0000.1.21.3.4	\$	2.810,00
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.3.1.0000.1.21.3.4	\$	3.152,85
• R.0012.014.006.111.12.01.00.00.06.00.2.2.1.0000.1.21.3.4	\$	145,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1750-2019